



Asamblea General

Distr.
LIMITADA

A/AC.241/L.16
24 de enero de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITE INTERGUBERNAMENTAL DE NEGOCIACION
ENCARGADO DE ELABORAR UNA CONVENCION
INTERNACIONAL DE LUCHA CONTRA LA
DESERTIFICACION EN LOS PAISES AFECTADOS
POR SEQUIA GRAVE O DESERTIFICACION,
EN PARTICULAR EN AFRICA
Tercer período de sesiones
17 a 28 de enero de 1994
Tema 5 del programa

APROBACION DEL INFORME DEL COMITE SOBRE LA LABOR
REALIZADA EN SU TERCER PERIODO DE SESIONES

Proyecto de informe

Relator: Sr. Nikita F. GLAZOVSKY (Federación de Rusia)

I. INTRODUCCION

Apertura y duración del período de sesiones

1. El tercer período de sesiones del Comité Intergubernamental de Negociación encargado de elaborar una convención internacional de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en Africa, se celebró en Nueva York del 17 al 28 de enero de 1994. El período de sesiones fue convocado de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4 de la resolución 47/188 de la Asamblea General titulada "Creación de un comité intergubernamental de negociación encargado de elaborar una convención internacional de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en Africa". En su tercer período de sesiones, el Comité celebró ___ sesiones (primera a ___).

II. CUESTIONES DE ORGANIZACION

A. Mesa del Comité

5. La mesa y los grupos de trabajo del Comité, que se eligieron en sus períodos de sesiones de organización, primero y segundo, estuvieron integrados por los siguientes miembros:

Presidente: Sr. Bo Kjellén (Suecia)

Vicepresidentes: Sr. René Valéry Mongbe (Benin)
Sr. T. P. Sreenivasan (India)
Sr. José Urrutia (Perú)

Relator: Sr. Nikita F. Glazovsky (Federación de Rusia)

Grupo de Trabajo I

Presidente: Sr. Ahmed Djoghlaif (Argelia)

Vicepresidente: Sr. Erwin Ortíz Gandarillas (Bolivia)

Vicepresidente
y Relator: Sr. A. Ovchinnikov (Uzbekistán)

Grupo de Trabajo II

Presidente: Sra. Anne De Lattre (Francia)

Vicepresidente: Sr. Morad-Ali Ardeshiri (República Islámica del Irán)

Vicepresidente
y Relator: Sr. Frederick E. G. Mallya (República Unida de Tanzania)

B. Aprobación del programa

6. En su primera sesión, celebrada el 17 de enero de 1994, el Comité aprobó el programa siguiente:

1. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
2. Elaboración de una convención internacional de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en Africa.
3. Examen de la situación relativa a los fondos extrapresupuestarios:
 - a) Fondo especial de contribuciones voluntarias de apoyo a la participación de los países en desarrollo afectados por sequía o desertificación, en particular los países menos adelantados;
 - b) Fondo fiduciario para el proceso de negociaciones.

4. Aprobación del programa provisional del cuarto período de sesiones y organización de los trabajos para las etapas finales de las negociaciones.
5. Aprobación del informe del Comité sobre la labor realizada en su tercer período de sesiones.

C. Asistencia

4. Asistieron al período de sesiones los representantes de los Estados siguientes:

(se proporcionarán posteriormente)

5. Estuvieron representados los órganos y oficinas de las Naciones Unidas siguientes:

(se proporcionarán posteriormente)

6. Estuvieron representados los organismos especializados siguientes:

(se proporcionarán posteriormente)

7. Estuvieron representadas las organizaciones intergubernamentales siguientes:

(se proporcionarán posteriormente)

8. Estuvo representado el movimiento de liberación nacional siguiente:

(se proporcionará posteriormente)

9. Estuvieron representadas las organizaciones no gubernamentales siguientes:

(se proporcionarán posteriormente)

D. Documentación

10. La lista de documentos que el Comité tuvo ante sí en su segundo período de sesiones figura en el anexo ___ del presente informe (se proporcionará posteriormente).

B. Acreditación de organizaciones no gubernamentales

11. En sus sesiones primera y segunda, celebradas los días 17 y 24 de enero, el Comité, teniendo presentes el párrafo 19 de la resolución 47/188 de la Asamblea General y el artículo 49 del reglamento del Comité (A/AC.241/3), decidió aprobar la acreditación de las organizaciones no gubernamentales cuya lista figura en los documentos A/AC.241/9/Add.4 y 5 (véase anexo ___, decisión 3/___ (que se proporcionará posteriormente)).
